

III

PASTORALES

DEL ILMO. SEÑOR DON RAFAEL ANDREU Y GUERRERO

OBISPO DE EPIFANÍA



Nos el doctor don Rafael Andreu y Guerrero, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Epifanía y auxiliar de la diócesis de Charcas, Arequipa, Córdoba del Tucumán, Santiago de Chile, y su Gobernador en Sede-vacante, caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, etc.

Por cuanto hemos tenido repetidos avisos de personas condecoradas y timoratas que algunos eclesiásticos, contraviniendo a los preceptos de nuestra sagrada religión y a los altos fines del sacerdocio, declaman y arguyen, no sólo en conversaciones privadas y públicas, más aún, en el respetable sacramento de la penitencia, contra la justa y común causa que defienden este reino y la América toda, en uso de unos derechos imprescriptibles e inalie-

nables concedidos por la misma naturaleza, ocasionando esta conducta, opuesta a la razón y a la lenidad, que es y debe ser el carácter distintivo de los ministros del altar, enemistades y odios en el interior de las familias y entre personas unidos con los estrechos vínculos de la sangre, con manifiesto peligro de sus conciencias y felicidad eterna, paz, unión y tranquilidad de los pueblos, y de la obediencia que todo ciudadano debe tributar a las autoridades legítimas, a cuya actividad, celo y vigilancia se han confiado las riendas del Gobierno; para cortar de raíz el cúmulo inmenso de semejantes males y perjuicios, no menos frecuentes que perjudicialísimos, en desempeño de nuestra primera obligación, análoga a nuestras miras paternales, ordenamos y mandamos a todos los eclesiásticos seculares y regulares de esta diócesis, sin distinción ni excepción de personas, que bajo ningún título, causa, ni pretexto, declamen, aconsejen e influyan, directa o indirectamente contra la justa causa de la América, ya en conversaciones privadas y públicas, ya en la cátedra del Espíritu Santo, y mucho menos en el venerable sacramento de la penitencia, debiendo, por el contrario, ilustrar a los ignorantes, confortar a los débiles en cuantas ocasiones se les presenten, y asegurar las conciencias timoratas, manifestándoles la armonía y concordia que reina entre la sacrosanta religión de Jesucristo y el nuevo sistema americano,

bajo la pena que imponemos a los contraventores por el mismo hecho de suspensión de confesar, predicar y celebrar, y de las demás que por derecho corresponden a nuestra jurisdicción. Y a efecto de que llegue a noticia de todos, se publicará en nuestra iglesia catedral, y en todas las de la diócesis, fijándose según estilo en los lugares acostumbrados, y comunicándose con oficio a los preladados de las religiones para su exacto cumplimiento.

Dado en el palacio episcopal, a 25 de marzo de 1813.—*Rafael, Obispo de Epifanía y Gobernador del Obispado.*

II

Santa pastoral del ilustrísimo señor doctor don Rafael Andreu y Guerrero, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Epifanía y auxiliar de las diócesis de Charcas, Arequipa, Córdoba del Tucumán, Santiago de Chile y su Gobernador en Sede-vacante, caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, a los pueblos de campo de este obispado, salud en Nuestro Señor Jesucristo, etc.

Amadísimos hijos míos de mi corazón en Nuestro Señor Jesucristo: El grave peso del ministerio pastoral, que por una extraordinaria providencia de la

majestad de nuestro gran Dios, ha recaído sobre mis débiles hombros en unos tiempos tan calamitosos, llenando mi espíritu de un santo temor y confundiendo mi pequeñez, me hace elevar día y noche las manos al cielo con ardientes y fervorosos afectos en solicitud de aquella sagrada luz, que ilumina el entendimiento y penetra los corazones. ¡Ah, sí, mis votos son escuchados! Porque sin este eficaz auxilio ¿qué valla podrán oponer los miserables mortales al impetuoso torrente que ha inundado las más felices regiones del globo, de calamidades, desgracias, odios y discordias? A la verdad, hijos míos, que esta memoria me confunde, y al paso que quisiera separarla de mi mente, el nuevo peligro en que os veo y la forzosa obligación en que me hallo de aspirar, por todos los medios posibles, a la salvación de vuestras almas y libraros al mismo tiempo de los horrores y desgracias en que os quieren sepultar unos hombres que se han declarado enemigos de vuestra paz y tranquilidad y hacer correr arroyos de sangre, me obliga a hablaros del modo que vais a oír.

En el mes de mayo de mil ochocientos ocho, se levantan las provincias de España contra los franceses para defender su libertad y derechos: cada capital de provincia instaló una Junta con el nombre de sistema de España e Indias; aumentándose el peligro, conociendo dichas Juntas que divididos los

mandos en largas distancias, no era posible salvar la nación, se convinieron en remitir cada una dos diputados al sitio de Aranjuez, con los correspondientes poderes, a fin de que, con arreglo a la ley, nombrasen un regente del reino que dirigiese y gobernase la nación; reunidos todos los diputados, resultó, por el mayor sufragio de votos, instalar una Junta, llamada central, compuesta de los mismos diputados; a poco tiempo de formada dicha Junta llegan los franceses a Madrid; huye la Junta a Sevilla, en ella dan sus disposiciones contra el enemigo; con éstas, lejos de minorar el peligro de la nación, se aumentaba cada día; con aquellas continuadas desgracias se introduce en toda la España un universal disgusto con el Gobierno, llegando al extremo de desconfiar de él; pasan los franceses la Sierra Morena, se acercan a Sevilla; huye segunda vez la Junta central; se desparraman sus vocales por diferentes puntos; el pueblo de Jerez de la Frontera prende a tres o cuatro; el general Castaños ruega por ellos y los saca de la prisión y resulta repentinamente un Consejo de Regencia en la isla de León, nombrado por cinco o seis de los que fueron vocales; este nuevo Gobierno principia a expedir órdenes para la América, convocan a Cortes extraordinarias, ponen suplentes por todas las ciudades y pueblos que dominaban los franceses en España y por ambas Américas hacen lo mismo; Caracas y Buenos

Aires, que observan dolorosamente las referidas desgracias de España, que miran en la lectura de sus papeles públicos pretende aquella nación, que en el caso de ser dominada de los franceses, se entreguen las Américas a esta nación; Buenos Aires que lee una proclama de su virrey Cisneros en que dice se ve la España en un próximo peligro de perecer y que en este caso lo hará saber a las provincias de su mando para con el acuerdo de ellas tomar las providencias convenientes.

Penétrase, con estos acontecimientos, Buenos Aires del más vivo sentimiento; mira su grave peligro y el de toda la América; conoce muy bien que siendo el virrey español europeo colocado por la desecha Junta central, indubitavelmente había de aspirar a que la América del Sur siguiese la suerte de España; medita y calcula el medio de librarse de la mayor de las desgracias; se levanta todo el pueblo; quita el mando al virrey; instala la Junta; ésta mirando peligraba el pueblo abrigando en su seno al Virrey y Audiencia, que seguían una misma opinión, los remite juntos a Canarias para sin estos opositores, salvar la patria; por esta tan sabia y justa medida declaran guerra a Buenos Aires los jefes de Montevideo, Paraguay, Córdoba, Potosí, Charcas y Lima; los pueblos del interior piden auxilios a Buenos Aires con ruegos y clamores; esta invicta capital marcha velozmente en

socorro de sus hermanos y, a pesar de la guerra que les oponían dichos jefes, vencen todos los obstáculos y penetran hasta los confines del virreinato que llaman el Desaguadero.

Nuestro pacífico y feliz reino de Chile, penetrado de los mismos sentimientos que Buenos Aires, Caracas, México, Santa Fe de Bogotá y Quito, quiere salvarse y para conseguirlo imita a estas provincias e instala su Junta; ésta convoca a los pueblos del reino, los inflama a la más justa defensa, forma sabias constituciones, levanta cuerpos militares con jefes de valor, nobles sentimientos y acendrado patriotismo, que las instruyan en las reglas de la guerra y defiendan al reino de los enemigos que contra él se declaren.

Después de tres años en que nuestro sabio Gobierno ha logrado conservar, con sus sabias providencias, a este reino en la más envidiable paz y tranquilidad (a pesar de algunos enemigos de ella), franqueando a Lima no solamente los renglones de primera necesidad, sino también conservando la más cristiana armonía, nos hallamos inesperadamente en que aquel virrey, no contento haber hecho correr arroyos de inocente sangre en las provincias del Alto Perú, Tucumán, Salta y Quito, su inaudita ferocidad, ha remitido una expedición al puerto de San Vicente, tres leguas distante de Concepción, la

que ocultando sus temores y aparentando valor ha tenido la audacia de intimar a la plaza su rendición.

Valientes chilenos, hijos amados de Jesucristo y edificativos seguidores de su religión santa: examinad la parte de historia que os presento, reflexionadla y medítadla bien y vereis como la luz del día, es vuestra causa la más justa y santa del mundo, y que lejos de oponerse a los principios de la religión que profesais, ella misma la afianza, protege y asegura. Extended la vista al reino de Méjico y vereis botados en aquellos campos y pueblos más de doscientos mil cadáveres, que con la mayor crueldad e injusticia ni aún les han prestado el auxilio y socorro de la confesión y comunión ¿y quien os parece será el monstruo que ha cometido tales atrocidades? El virrey de Méjico. Corred a Caracas, y encontrareis los mismos horrorosos estragos ocasionados por un malvado teniente de marina que se apellida Monteverde. Pasad a la Paz, Potosí, Charcas y Cochabamba y os horrorizareis al ver sembradas las calles de hombres viejos, mujeres y tiernos niños muertos por esas desventuradas tropas del virrey de Lima: pueblos incendiados, casas e iglesias saqueadas y aún las imágenes de María Santísima, según consta de documentos públicos, y excesos los más abominables son los premios que después de grandes ofertas dan estos monstruos a los que las creen, confían y rinden a ellas. ¿Igual será la suerte

de vosotros, hijos de mi corazón en Nuestro Señor Jesucristo, si por ese pequeño número de tropas despreciables y forzadas os intimidáis y acobardáis? Sereis víctimas inocentes como las de Méjico, Caracas, Alto Perú y las que acaban de perecer en Quito por el inhumano Montes, que después de entregadas, sin hacer la menor resistencia, poniendo en fila aquellos infelices habitantes, iba quitando la vida de cada cinco uno. No esperéis que os valgan clamores, ruegos, súplicas, ni disculpa alguna, ni nada os valdrá si llegase ese triste acontecimiento. Creed firmemente que corazones endurecidos, sus oídos sordos a vuestros gritos lastimosos, no serán escuchados y sufrireis la ignominiosa muerte que vuestros hermanos han experimentado.

Yo, hijos de mi corazón, no os alarmé a la guerra contra otros pueblos porque en tal caso por mi pastoral ministerio quedara irregular, más sí os exhorto, os animo y os inflamo a la justa defensa que es de derecho natural. Tomad las armas, corred a Concepción y a cualquier punto del reino, a defender vuestras vidas, la de vuestros ancianos padres y el honor y hacienda de mujeres y tiernos hijos. Repeled a ese despreciable enemigo, que con la mayor inhumanidad e injusticia viene a haceros los males referidos. Quisiera no tener, en las circunstancias presentes el carácter sacerdotal para ir al frente de vosotros. Mirad que os habla un verdadero sucesor

de los apóstoles, que no lleva otro interés que vuestra felicidad, la de vuestros ancianos padres, mujeres y tiernos hijos, pues nada puedo apetecer, ni esperar de vosotros, ni del mundo entero porque ya mi dignidad llegó al más alto grado: no tengo padre, madre, hermanos, parientes, ni bienes que pudieran llamar mi atención y arrastrarme a un particular interés. Nó, nada de esto tengo y de consiguiente no puede haber un hombre entre vosotros que deje de confesar llevo otro interés, en esta mi pastoral, que el que tengo referido y creed que cualquiera que os aconseje en contra de lo que os digo es vuestro capital enemigo y desea vuestra destrucción y ruina.

Ea, pues, ancianos padres y madres heroínas, echad de vuestros ranchos y habitaciones a vuestros maridos en defensa de sus mismas vidas, de vuestro honor y de vuestras pobrezaas, haced que corran a Concepción y a cualquier otro punto a detener y confundir a los enemigos de vuestra natural felicidad: id, pues, a esta gloria, que vuestros mismos enemigos os presentan, y preparaos para recibir las inocentes coronas de laureles con que sereis recibidos en vuestra vuelta. ¡Qué himnos, alabanzas y bendiciones no elevarán al Cielo todos los pueblos del reino cuando os vean venir a vuestros ranchos triunfantes, y qué lágrimas de regocijo no vereis derramar a vuestra presencia! Valientes chilenos, haced que el mundo entero envidie vuestros triunfos

y heroísmos y confiad que el Señor de los Ejércitos confundirá a los enemigos y los aterrará con sólo vuestra presencia. Nada os acobarde, empuñad la espada y creed que el Dios de las Misericordias protegerá la más justa de las causas, y permitirá que, saliendo de este despreciable peligro que os amenaza, se difundirá por todo este reino la más santa paz, unión y regocijo, sepultando en el abismo los odios, discordias, enemistades y erradas opiniones que son las únicas que han acarreado tantos males; y recibid todos mi bendición, que os la echo con todo mi corazón en el nombre del Dios, que me ha de juzgar, según mis obras, palabras, y pensamientos. Dada en nuestro palacio episcopal de Santiago de Chile a 31 de marzo de 1813.—*Rafael, Obispo de Epifania y Gobernador del obispado.*

Santiago, 1.º de abril de 1813.—Imprimase, inmediatamente facilitando a su señoría ilustrísima cincuenta ejemplares para que circule e igual número que se pasará para el propio efecto al Gobierno.—*Carrera.—Portales.—Prado.*



